

¡Bienvenidos!



¡Escazu^o nos reúne: Chile participa!

GRUPOS DE MONITORES Y MONITORAS MUNICIPALES



Selecciona las 3 medidas que consideres más relevantes

0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Nº1	Nº2	Nº3	Nº4	Nº5	Nº6	Nº7	Nº8	Nº9	Nº											
									10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

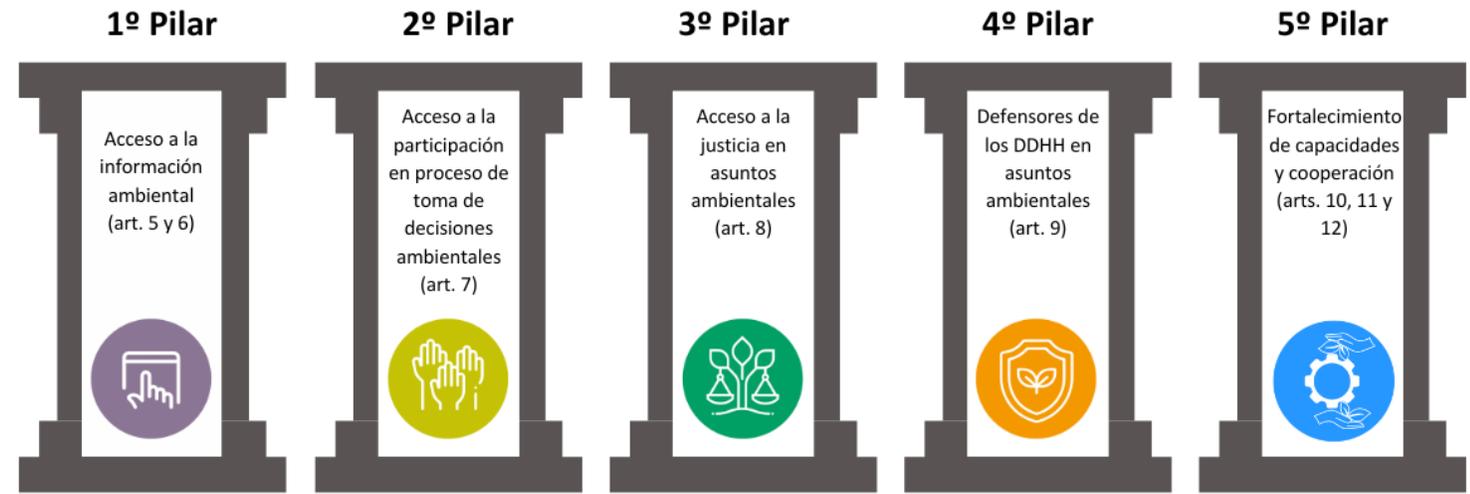
Login to edit this Menti

Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992

“El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligros en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos.

Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre estos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes”

Acuerdo de Escazú y sus pilares

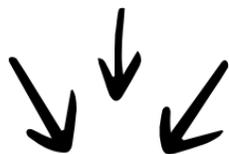


Contribuir a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible



¿...y Chile?

- Chile fue uno de los países impulsores del Acuerdo de Escazú desde el año 2012.
- El país comenzó a ser Estado Parte del tratado desde el 11 de septiembre de 2022.



Plan de Implementación Participativa de Escazú (PIPE) 2024-20XX



Para lograr su plena implementación en nuestro país, el Ministerio del Medio Ambiente está desarrollando un proceso ciudadano participativo que tiene por objeto reconocer las brechas, oportunidades y medidas prioritarias que se deben tomar para asegurar el cumplimiento de sus objetivos



Etapa de Participación Temprana: entre junio, julio y agosto de 2023



Buzón de Opinión, encuestas, talleres presenciales y virtuales, expediente público, grupos focales, entrevistas semi-estructuradas y grupos de monitores(as) municipales..

Etapa de Consulta Pública de PIPE: entre septiembre, octubre y noviembre de 2023



La propuesta de PIPE será sometida a Consulta Pública. En esa instancia se generarán talleres presenciales y virtuales en las regiones del país y Cabildos Locales en diferentes comunas.



Grupos de monitores y monitoras municipales

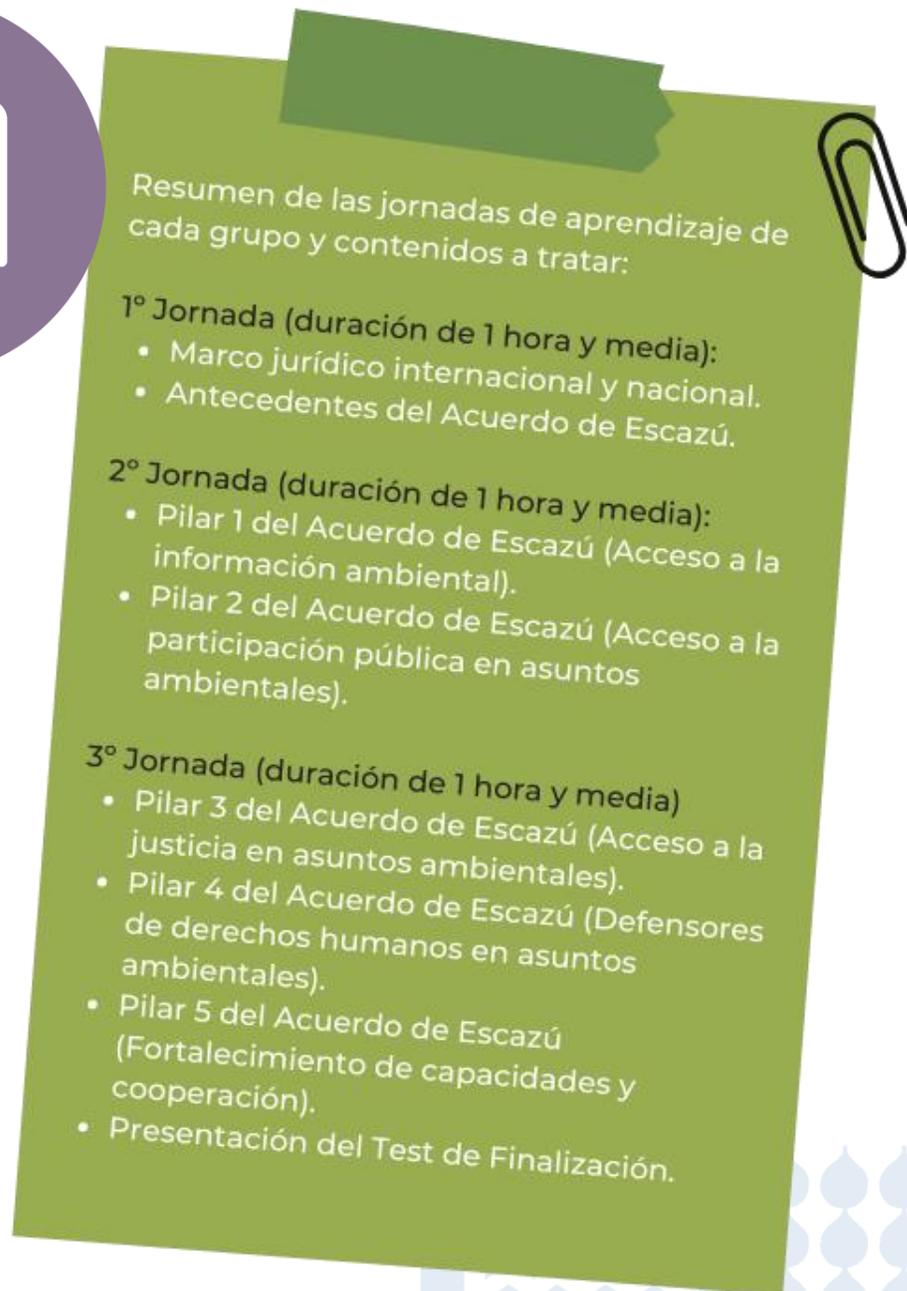


- Participación voluntaria de funcionarios y funcionarias municipales del país.
- Grupos por zona geográfica (Zona Norte-Centro, Zona Centro-Sur y Zona Sur-Austral).
- En cada grupo se desarrollarán 3 jornadas de aprendizaje de los pilares del Acuerdo de Escazú.



¿Qué buscamos con estos grupos de monitores(as) municipales?

- Fortalecer las capacidades y cooperación para la implementación del Acuerdo de Escazú en el ámbito local.
- Levantar propuesta de medidas para PIPE factibles de aplicar en el ámbito local.
- Aliadas(os) territoriales en la Etapa de Consulta Pública (Cabildos Locales).



¡Muchas gracias!



VOCES POR ESCAZÚ MMA: <https://mma.gob.cl/escazu-en-chile/#voceesporescazu>

BUZÓN DE OPINIÓN MMA: <https://mma.gob.cl/escazu-en-chile/#buzonpipe>

GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE ESCAZÚ: <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2023/03/Guia-de-implementacion-Acuerdo-de-Escazu-CEPAL.pdf>



*Escazú nos reúne:
Chile participa*